

DECRETO EXENTO N° 1168

RETIRO; 26 de marzo de 2018

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Doña Beatriz Leiva Pavez, Rut N° 15.157.393-2;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 09/03/2018;
- 3.- El informe Sanitario N°1807108651 de fecha 21/03/2017, de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Alimento de Mascotas, útiles de aseo bazar, a Doña Beatriz Leiva Pavez, para su local comercial Ubicado en Calle uno local 3 villa Rinconada, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a junio 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO  
PATENTES MUNICIPALES



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.